



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. y Banco Santander, S.A., debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto del Suplemento al Suplemento al Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO para su puesta a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión del Suplemento al Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 6 de Marzo de 2014

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 6 de Marzo de 2014.

Emisora Santander España, S.A.U
Banco Santander, S.A.
P.p.

D. Antonio Torío Martín



EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN
DE BONOS Y OBLIGACIONES SIMPLES Y
VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

**5.000.000.000 EUROS O SU EQUIVALENTE
EN DÓLARES USA**

El presente Suplemento (el "Suplemento") al Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados de Emisora Santander España, S.A.U., inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 5 de diciembre de 2013 con número de registro oficial 10.369 (en adelante el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Emisora Santander España, S.A.U publique.

D. Antonio Torío Martín, mayor de edad, español, vecino de Madrid, en nombre y representación de “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el **Emisor**, la **Entidad Emisora** o **Santander Emisora**), en su calidad de Presidente al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A.U. el día 7 de noviembre de 2013 asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Suplemento al Folleto de Base.

D. José Antonio Soler Ramos, mayor de edad, español, vecino de Madrid, en nombre y representación de BANCO SANTANDER, S.A. (en adelante el **Garante**, el **Banco**, **Santander** o **Banco Santander**), en su calidad de Subdirector General al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. el día 14 de octubre de 2013 asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Suplemento al Folleto de Base.

D. Antonio Torío Martín y D. José Antonio Soler Ramos, en nombre y representación del Emisor y del Banco respectivamente, declaran que tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente suplemento tiene por objeto: A) La incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas de Banco Santander correspondientes al ejercicio 2013; y B) Realizar determinadas modificaciones al Modelo de condiciones finales contenido en el Anexo I del Folleto de Base.

A) Las cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas en la CNMV y en el domicilio social de la Sociedad Emisora y pueden consultarse tanto en la página web de Banco Santander en la dirección www.santander.com, como en la web de la CNMV en la dirección www.cnmv.es

Para reflejar dichas incorporaciones se realizan las siguientes modificaciones en el Programa:

- **El apartado B.4.a) del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

“El Grupo ha desarrollado su actividad en un entorno económico de menor crecimiento respecto de 2012, con algunas geografías registrando descensos de actividad para el conjunto del año, pero que ha ido mejorando trimestralmente apoyado en la recuperación cíclica de las economías desarrolladas. El año concluye con la eurozona fuera de la recesión desde el segundo trimestre y con Reino Unido y EE.UU. mostrando recuperaciones bien asentadas. Los países emergentes, con China a la cabeza, han mantenido un crecimiento sólido pese a la ralentización. En este entorno, los principales bancos centrales han insistido en que los tipos de interés permanecerán bajos durante un periodo de tiempo prolongado, lanzando la señal de que se van a mantener los impulsos monetarios.

Paralelamente, en la eurozona se han dado importantes pasos hacia la Unión Bancaria. Destacan la aprobación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para su entrada en

funcionamiento en noviembre de 2014, y los primeros acuerdos sobre la Directiva de Resolución Bancaria y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) que se prevé esté aprobado y en funcionamiento en enero de 2015. Todo ello ha contribuido a mejorar las condiciones en los mercados mayoristas, en especial los relacionados con las deudas soberanas, lo que se ha traducido en fuertes reducciones de las primas de riesgo.

En EE.UU. la recuperación de la demanda interna privada, bien asentada en un sector residencial en expansión, en el descenso de la tasa de paro y en la capacidad de financiación del sector bancario, es el principal impulsor de la actividad (PIB tercer trimestre: +1% trimestral, favorecido por inventarios; +2,0% interanual) y de la recuperación del mercado laboral, apuntando a un crecimiento para el conjunto de 2013 en el entorno del 1,9%. En este escenario, y tras el acuerdo del Congreso que reduce las incertidumbres fiscales, la Reserva Federal (Fed) ha confirmado su plan para reducir compras de activos desde el inicio de 2014, aunque con el compromiso de mantener los tipos de interés de corto plazo en los niveles actuales hasta 2015.

Las economías y mercados financieros de Latinoamérica han reflejado en sus divisas y flujos de inversión el cambio previsto en la política de inyección de liquidez de la Fed, aunque de un modo heterogéneo entre países. Escaso impacto en el crecimiento de la región que se ha mantenido en línea con el del anterior ejercicio.

En Brasil, el PIB del tercer trimestre ajustó el repunte temporal del segundo para situar el crecimiento interanual en el 2,2%, en línea con el previsto para el conjunto del año (2,3%), apoyado en la fortaleza del consumo y del mercado laboral que compensa la debilidad inversora. La persistencia de una inflación elevada, aunque inferior a la de inicio de año, ha provocado sucesivos aumentos de la tasa Selic hasta el 10% del cierre de ejercicio (+275 pb), incrementos que continúan en el inicio de 2014 (10,50% en enero). Estas subidas de la tasa oficial no han impedido que el real se depreciara desde mayo tras las primeras noticias sobre la Fed.

México recuperó el pulso en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,3% interanual) apoyado en un sector exterior y una demanda interna más fuertes que, contrarrestando el menor impulso del sector público, apuntan a un crecimiento para 2013 del 1,2%. Con la inflación dentro de objetivos, el banco central ha puesto el foco en el crecimiento reduciendo el tipo oficial en la segunda mitad de año hasta el 3,50% (-50 pb), mientras el peso se mantenía relativamente estable.

Chile aceleró puntualmente el crecimiento del PIB en el tercer trimestre (+1,3% trimestral; +4,7% interanual) por el sector exterior y la minería que compensaron el menor impulso de la demanda interna. Con todo, la desaceleración del consumo ha continuado en el cuarto trimestre reduciendo el crecimiento del conjunto de la economía en el año a niveles entre el 4,2% y el 4,4%. Con la inflación contenida, el banco central recortó su tipo oficial en 50 p.b. hasta el 4,50%, el primer descenso desde enero de 2012, mientras el peso se mantenía estable.

La eurozona, fuera de la recesión desde el segundo trimestre, ha registrado un crecimiento moderado del PIB en el tercer trimestre (+0,1% trimestral; -0,4% interanual), apoyado en unas condiciones fiscales y monetarias menos restrictivas y en la recuperación de la periferia (Portugal +0,2%, España +0,1%, Italia -0,1%). Destaca el crecimiento de Alemania (+0,3%) que contrasta con el descenso de Francia (-0,1%).

Con una inflación por debajo del 1%, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,25% (-50 pb en el año) con previsión de mantenerlo bajo

por “un periodo de tiempo extenso” y de seguir ofreciendo toda la liquidez necesaria al sistema. En paralelo, la devolución anticipada por parte de la banca al BCE de los fondos tomados a tres años ha reducido el exceso de liquidez del área presionando los tipos del mercado monetario a corto plazo y contribuyendo a apreciar el euro frente al dólar.

En España la economía registró en el tercer trimestre una tasa de crecimiento positivo respecto del segundo (+0,1% trimestral; -1,1% interanual), por primera vez desde el inicio de 2011. La recuperación del consumo privado y los bienes de equipo, que se suman a la fortaleza de las exportaciones, explican el cambio de tendencia. El avance del PIB del cuarto trimestre (+0,3% trimestral) y los datos de creación de empleo en términos desestacionalizados de la encuesta de población activa confirman la salida de la recesión. Con esas cifras, el crecimiento del PIB para el conjunto del año sería de -1,2%.

A lo largo de 2013 los progresos en la corrección de desequilibrios, la fortaleza del sector exterior, las nuevas mejoras de competitividad por caída de costes laborales unitarios, y el avance en las reformas estructurales, tanto en España como en la gobernanza europea, han permitido la relajación de los mercados con una fuerte reducción de la prima de riesgo, tendencia que continúa en el inicio de 2014. Al cierre del año, el diferencial con el bono alemán (10 años) se situó en 220 p.b. (vs. 395 p.b. al cierre de 2012 y el máximo de 637 p.b. en julio de 2012).

La economía del Reino Unido ha mantenido la fortaleza de su actividad en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,9% interanual), apoyada en el consumo privado, por mejoras en el empleo y en el crédito, que se suman al impulso de los sectores residencial y exterior. La continuidad de estas tendencias en el final de año sitúan las previsiones de crecimiento para el conjunto de 2013 entre el 1,7% y el 1,8%. Con la inflación cerca de sus objetivos, el Banco de Inglaterra mantiene su tipo oficial sin cambios. No obstante, ante la fuerte mejora económica, en especial del consumo y la vivienda, el supervisor prudencial ha recomendado eliminar el programa *funding for lending* para familias, manteniendo el de empresas, lo que supondría una primera reducción de las medidas de estímulo monetario. Todo ello ha contribuido a reforzar la apreciación de la libra frente al dólar en el conjunto del año, y a corregir parcialmente su depreciación frente al euro.

En Polonia continuó la aceleración del PIB en el tercer trimestre (+0,6% trimestral; +1,7% interanual) con un crecimiento más equilibrado, con mayor peso del consumo y la inversión privadas, y con un mercado laboral en recuperación, que se suman a un sector exterior que se mantiene fuerte. A ello contribuyó la fuerte reducción del tipo de interés oficial en la primera mitad del ejercicio (-225 pb en 9 meses hasta el 2,50% de julio 2013) en un entorno de inflación contenida, y un zloty depreciado frente al euro en la primera mitad del año. En la segunda ha corregido parte de su caída. Los indicadores de actividad del cuarto trimestre apuntan a una nueva aceleración, lo que situaría el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el entorno del 1,5%.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su

cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.

- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.
- El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio.
- La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes.
- Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos.
- El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos.
- Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital.
- Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica.
- Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento.
- Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales.
- El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados.
- La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo.

- Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.

- **El Apartado B.5 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

“Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo estaba formado por 712 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 191 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Santander Consumer USA Inc., Attijariwafa Bank Société Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Federal Reserve Bank of Boston y Zurich Santander Insurance América, S.L.

Con posterioridad al 1 de enero de 2014 es de destacar entre las incorporaciones o bajas significativas de alguna sociedad del Grupo Santander la venta del 85% de Altamira Asset Management Holdings, S.L. y del 4% de Santander Consumer USA Inc”.

- **El Apartado B.6 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

“Participaciones Significativas en el capital del Banco

Ningún accionista tenía a 31 de diciembre de 2013 participaciones significativas (las superiores al 3% del capital social o que permitan una influencia notable en el Banco).

La participación de State Street Bank & Trust, del 9,33%; Chase Nominees Limited, del 7,05%; The Bank of New York Mellon, del 5,35%; EC Nominees Ltd., del 4,57%; Clearstream Banking, del 3,49% y Guaranty Nominees, del 3,29%, únicas superiores al 3%, lo eran por cuenta de sus clientes, sin que al Banco le conste que ninguno de ellos tenga individualmente una participación igual o superior al 3%.

Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tenga un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (sistema de representación proporcional), nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.”

- **El Apartado B.7 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.

Por ser el Emisor una sociedad de reciente creación, únicamente cuenta con un balance de constitución auditado que se incorpora a continuación:

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)

(Euros)

ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros
		PATRIMONIO NETO:	
		FONDOS PROPIOS	59.750
		Capital	60.200
		Capital escriturado	60.200
		Reservas	(450)
		Otras Reservas	(450)
		Total Patrimonio Neto	59.750
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.200	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	450
Tesorería	60.200	Acreeedores varios	450
Total Activo Corriente	60.200	Total Pasivo Corriente	450
TOTAL ACTIVO	60.200	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.200

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Valores representativos de deuda	3.875	3.460	415	12%	2.649
Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Crédito a la clientela	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
Valores representativos de deuda	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
Entidades asociadas	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
Entidades multigrupo	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
Inmovilizado material-	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
De uso propio	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
Cedido en arrendamiento operativo	2.187	2.179	8	0%	2.198
Inversiones inmobiliarias	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
Fondo de comercio	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089
Otro activo intangible	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
Corrientes	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
Diferidos	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
Existencias	80	173	(93)	(54%)	319
Otros	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
Depósitos de bancos centrales	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
Depósitos de entidades de crédito	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
Depósitos de la clientela	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
Débitos representados por valores negociables	1	1	-	-	77
Derivados de negociación	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
Posiciones cortas de valores	15.951	15.181	770	5%	10.187
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
Depósitos de bancos centrales	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
Depósitos de entidades de crédito	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
Depósitos de la clientela	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
Débitos representados por valores negociables	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
Depósitos de bancos centrales	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
Depósitos de entidades de crédito	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
Depósitos de la clientela	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
Débitos representados por valores negociables	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
Pasivos subordinados	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
Otros pasivos financieros	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	693	617	76	12%	659
Otras provisiones	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
Corrientes	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
Diferidos	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
PATRIMONIO NETO					
FONDOS PROPIOS:	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
Capital	5.667	5.161	506	10%	4.455
Escriturado	5.667	5.161	506	10%	4.455
Menos capital no exigido	-	-	-	-	-
Prima de emisión	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
Reservas	38.121	37.153	968	3%	32.980
Reservas (pérdidas) acumuladas	37.858	36.898	960	3%	32.921
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	263	255	8	3%	59
Otros instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	8.708
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	1.668
Resto de instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	7.040
Menos: Valores propios	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2075	90%	5.330
Menos: Dividendos y retribuciones	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
Activos financieros disponibles para la venta	35	(249)	284	(114%)	(977)
CoBERTURAS de los flujos de efectivo	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
CoBERTURAS de inversiones netas en negocios en el extranjero	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
Diferencias de cambio	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
Resto de ajustes por valoración	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
INTERESES MINORITARIOS	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354
Ajustes por valoración	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
Resto	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
TOTAL PATRIMONIO NETO	79.902	81.275	(1.373)	(2%)	80.814
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009
PRO-MEMORIA:					
RIESGOS CONTINGENTES	41.049	45.033	(3.984)	(9%)	48.042
COMPROMISOS CONTINGENTES	172.797	216.042	(43.245)	(20%)	195.382

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	2013	2012 (*)	(Debe) Haber		
			Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	<i>1.733</i>	<i>1.460</i>	<i>273</i>	<i>19%</i>	<i>2.113</i>
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(6)</i>	<i>159</i>	<i>(165)</i>	<i>(104%)</i>	<i>21</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>1.622</i>	<i>1.789</i>	<i>(167)</i>	<i>(9%)</i>	<i>803</i>
<i>Otros</i>	<i>(115)</i>	<i>(79)</i>	<i>(36)</i>	<i>46%</i>	<i>(99)</i>
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	<i>4.724</i>	<i>5.541</i>	<i>(817)</i>	<i>(15%)</i>	<i>6.748</i>
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	<i>322</i>	<i>369</i>	<i>(47)</i>	<i>(13%)</i>	<i>400</i>
<i>Resto de productos de explotación</i>	<i>857</i>	<i>783</i>	<i>74</i>	<i>9%</i>	<i>902</i>
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	<i>(4.607)</i>	<i>(4.948)</i>	<i>341</i>	<i>(7%)</i>	<i>(6.356)</i>
<i>Variación de existencias</i>	<i>(229)</i>	<i>(232)</i>	<i>3</i>	<i>(1%)</i>	<i>(249)</i>
<i>Resto de cargas de explotación</i>	<i>(1.358)</i>	<i>(1.403)</i>	<i>45</i>	<i>(3%)</i>	<i>(1.424)</i>
MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(10.069)</i>	<i>(10.306)</i>	<i>237</i>	<i>(2%)</i>	<i>(10.305)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(7.383)</i>	<i>(7.495)</i>	<i>112</i>	<i>(1%)</i>	<i>(7.339)</i>
Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>	<i>7.537</i>	<i>(41%)</i>	<i>(10.966)</i>
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>	<i>116</i>	<i>(32%)</i>	<i>(828)</i>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>	<i>110</i>	<i>(73%)</i>	<i>(1.161)</i>
<i>Otros activos</i>	<i>(462)</i>	<i>(357)</i>	<i>105</i>	<i>29%</i>	<i>(356)</i>
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.539	2.993	2.546	85%	6.103
RESULTADO DE OPERACIONES	(15)	70	(85)	(121%)	15

INTERRUMPIDAS (Neto)					
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.370</i>	<i>2.295</i>	<i>2.075</i>	<i>90%</i>	<i>5.330</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>	<i>386</i>	<i>50%</i>	<i>788</i>
BENEFICIO POR ACCIÓN					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
En operaciones continuadas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	2013	2012	2011
ROE	5,42	2,91	7,14
ROA	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	49,9	46,0	45,7
<u>Tasa de morosidad</u>	5,64	4,54	3,89
<u>Tasa de cobertura</u>	61,7	72,4	61,4
<u>Ratio de solvencia (Core capital BIS II)</u>	11,71	10,33	10,02

- d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

	31-12-13		31-12-12	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
<i>Millones de euros</i>				
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.397	4.151	2.906	3.650
<i>De los que:</i>				
<i>Edificios terminados</i>	<i>1.059</i>	<i>727</i>	<i>793</i>	<i>498</i>
<i>Vivienda</i>	<i>492</i>	<i>338</i>	<i>393</i>	<i>236</i>
<i>Resto</i>	<i>567</i>	<i>389</i>	<i>400</i>	<i>262</i>
<i>Edificios en construcción</i>	<i>366</i>	<i>369</i>	<i>283</i>	<i>281</i>
<i>Vivienda</i>	<i>366</i>	<i>368</i>	<i>274</i>	<i>273</i>
<i>Resto</i>	<i>-</i>	<i>1</i>	<i>9</i>	<i>8</i>
<i>Suelo</i>	<i>1.972</i>	<i>3.055</i>	<i>1.830</i>	<i>2.871</i>
<i>Terrenos urbanizados</i>	<i>926</i>	<i>1.390</i>	<i>1.302</i>	<i>2.024</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>1.046</i>	<i>1.665</i>	<i>528</i>	<i>847</i>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para	747	530	707	454

adquisición de vivienda				
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60
Total activos inmobiliarios	4.146	4.685	3.674	4.164
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749
Total	4.793	5.436	4.323	4.913

- **El Apartado B.10 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.

- **El Apartado B.17 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.

Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.

Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva
Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa

(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante **Fitch Ratings**)

(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante **Moody's**)

(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante **Standard & Poor's**)

(4) DBRS Ratings Limited (en adelante **DBRS**)

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

- **El Apartado C.3 del Resumen del Folleto**, pasa a estar redactado del siguiente modo:

Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante

Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (5.780.533.573,50) y se halla representado por once mil quinientos sesenta y un millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete (11.561.067.147) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

- **El Apartado D.3 del Resumen y 3 del Folleto relativo a “Factores de Riesgo relativos a los Valores”**, las secciones relativas a Riesgo de Crédito quedarán redactadas del siguiente modo:

“Riesgo de Crédito

Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.

A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

Recursos propios computables y ratio BIS II

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Core capital	57,346	57.558	(212)	(0,4)	56.694
Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294
Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568
Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)
Recursos propios computables	71.453	72.936	(1.483)	(2,0)	76.772
Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958
Ratio BIS II (%)	14,59	13,09	1,50		13,56
Tier I (antes de deducciones) (%)	12,60	11,17	1,43		11,01
Core capital (%)	11,71	10,33	1,38		10,02
Excedente de recursos propios (ratio BIS II)	32.274	28.374	3.900	13,7	31.495

Gestión del riesgo crediticio *

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.652	36.061	5.591	15,5	32.006
Ratio de morosidad (%)	5,64	4,54	1,10		3,90
Fondos constituidos	25.681	26.111	(431)	(1,7)	19.531
<i>Específicos</i>	21.972	21.793	180	0,8	15.398
<i>Genéricos</i>	3.708	4.319	(611)	(14,1)	4.133
Cobertura (%)	61,7	72,4	(10,8)		61,0
Coste del crédito (%) **	1,53	2,38	(0,85)		1,41

* No incluye riesgo - país

** Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

El Grupo Santander supera desde comienzos del año 2012 el requisito de core capital del 9% que la Autoridad Bancaria Europea exigía para cierre de junio de 2012. Bajo los criterios internacionales que marca Basilea II, el core capital del Emisor alcanza, a 31 de diciembre de 2013, el 11,71%.

B) Modificación del Modelo de Condiciones Finales del Anexo I del Folleto de Base.

B.1) Se modifica el primer párrafo del Modelo de Condiciones Finales, para añadir una frase relativa a la incorporación del resumen específico de la emisión, cuando sea aplicable. A partir de ahora, el primer párrafo del Modelo de Condiciones Finales queda redactado como sigue:

“Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base [y el Suplemento a dicho Folleto de Base] registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base [y Suplemento] así como con el Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. inscrito en la CNMV el 23 de julio de 2013, el cual se incorpora por referencia. [Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión (sólo aplicable para emisiones con valor nominal unitario inferior a 100.000 euros)].”

B.2) Se modifica el punto 33 del apartado “DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN” del Modelo de Condiciones finales, para eliminar el punto relativo al Coste efectivo previsto para el emisor. A partir de ahora el citado punto 33 queda como sigue:

“33. ~~Coste efectivo previsto para el emisor: $[\bullet]\%$~~

Comisiones: $[[\bullet]\%$ para cada entidad sobre el importe total colocado / N.A.]

Gastos CNMV, AIAF

Total Gastos de la Emisión: $[[\bullet]\%$ / N.A.]”

B.3) Se modifica el punto 37 del apartado “DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS” del Modelo de Condiciones Finales, para introducir una previsión relativa a especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes. A partir de ahora el citado punto 37 queda redactado como sigue:

“37. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados [Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

(Si no resulta de aplicación por ser Bonos y Obligaciones Simples o Bonos Líneas ICO, suprimir los restantes subapartados de este

apartado)

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]”

B.4) Se modifica el punto 38 del apartado “DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE” del Modelo de Condiciones Finales, para introducir una previsión relativa a especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes. A partir de ahora el citado punto 38 queda redactado como sigue:

“38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable [Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

(Si no resulta de aplicación, suprimir los restantes subapartados de este apartado)

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]”

Desde el 5 de diciembre de 2013, fecha de registro en la CNMV del Folleto de Base, no se ha producido ningún hecho distinto de los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV y de los que se contienen en la información que se incorpora por referencia, que puedan afectar a la evaluación de los valores por los inversores.

Se incorporan como anexos I y II a este Suplemento al Folleto Base de Pagarés: i) el documento de Resumen modificado para reflejar los cambios introducidos por este Suplemento; y ii) el documento de Modelo de Condiciones Finales modificado para reflejar los cambios introducidos por este Suplemento.

Firma de la persona responsable de la información del Suplemento del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento de Folleto de Base, firma en Madrid a 6 de marzo de 2014.

EMISOR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: D. Antonio Torío Martín

Fecha: 6 Marzo 2014

GARANTE

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: D. José Antonio Soler Ramos

Fecha: 6 Marzo 2014

ANEXO I AL SUPLEMENTO DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2014 AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES SIMPLES Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

I. RESUMEN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: • Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 23 de julio de 2013 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013. • Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto. • Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. • La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.

A.2	Consentimiento del Emisor. No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.
------------	--

Sección B – Emisor y Garante

Elemento	Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el Emisor , la Entidad Emisora o Santander Emisora). La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante , el Banco , Santander o Banco Santander).
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española. “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española. El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del BANCO DE ESPAÑA. BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Garante. El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:

	Nivel principal (o geográfico) Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes: • Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en Europa con la excepción del Reino Unido, así como la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España. Este área incluye las unidades de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores). • Reino Unido. Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes. • Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York. Por su peso específico destacan las unidades en Brasil, México y Chile. • Estados Unidos. Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolida por puesta en equivalencia). Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España: • Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global). • Banca Mayorista Global (BMG). Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de <i>trading</i> como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable. • Gestión de Activos y Seguros. Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades. Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de Actividades Corporativas. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones. Como holding del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los

sectores en los que ejerce sus actividades

El Grupo ha desarrollado su actividad en un entorno económico de menor crecimiento respecto de 2012, con algunas geografías registrando descensos de actividad para el conjunto del año, pero que ha ido mejorando trimestralmente apoyado en la recuperación cíclica de las economías desarrolladas. El año concluye con la eurozona fuera de la recesión desde el segundo trimestre y con Reino Unido y EE.UU. mostrando recuperaciones bien asentadas. Los países emergentes, con China a la cabeza, han mantenido un crecimiento sólido pese a la ralentización. En este entorno, los principales bancos centrales han insistido en que los tipos de interés permanecerán bajos durante un periodo de tiempo prolongado, lanzando la señal de que se van a mantener los impulsos monetarios.

Paralelamente, en la eurozona se han dado importantes pasos hacia la Unión Bancaria. Destacan la aprobación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para su entrada en funcionamiento en noviembre de 2014, y los primeros acuerdos sobre la Directiva de Resolución Bancaria y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) que se prevé esté aprobado y en funcionamiento en enero de 2015. Todo ello ha contribuido a mejorar las condiciones en los mercados mayoristas, en especial los relacionados con las deudas soberanas, lo que se ha traducido en fuertes reducciones de las primas de riesgo.

En EE.UU. la recuperación de la demanda interna privada, bien asentada en un sector residencial en expansión, en el descenso de la tasa de paro y en la capacidad de financiación del sector bancario, es el principal impulsor de la actividad (PIB tercer trimestre: +1% trimestral, favorecido por inventarios; +2,0% interanual) y de la recuperación del mercado laboral, apuntando a un crecimiento para el conjunto de 2013 en el entorno del 1,9%. En este escenario, y tras el acuerdo del Congreso que reduce las incertidumbres fiscales, la Reserva Federal (Fed) ha confirmado su plan para reducir compras de activos desde el inicio de 2014, aunque con el compromiso de mantener los tipos de interés de corto plazo en los niveles actuales hasta 2015.

Las economías y mercados financieros de Latinoamérica han reflejado en sus divisas y flujos de inversión el cambio previsto en la política de inyección de liquidez de la Fed, aunque de un modo heterogéneo entre países. Escaso impacto en el crecimiento de la región que se ha mantenido en línea con el del anterior ejercicio.

En Brasil, el PIB del tercer trimestre ajustó el repunte temporal del segundo para situar el crecimiento interanual en el 2,2%, en línea con el previsto para el conjunto del año (2,3%), apoyado en la fortaleza del consumo y del mercado laboral que compensa la debilidad inversora. La persistencia de una inflación elevada, aunque inferior a la de inicio de año, ha provocado sucesivos aumentos de la tasa Selic hasta el 10% del cierre de ejercicio (+275 pb), incrementos que continúan en el inicio de 2014 (10,50% en enero). Estas subidas de la tasa oficial no han impedido que el real se depreciara desde mayo tras las primeras noticias sobre la Fed.

México recuperó el pulso en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,3% interanual) apoyado en un sector exterior y una demanda interna más fuertes que, contrarrestando el menor impulso del sector público, apuntan a un crecimiento para 2013 del 1,2%. Con la inflación dentro de objetivos, el banco central ha puesto el foco en el crecimiento reduciendo el tipo oficial en la segunda mitad de año hasta el 3,50% (-50 pb), mientras el peso se mantenía relativamente estable.

Chile aceleró puntualmente el crecimiento del PIB en el tercer trimestre (+1,3% trimestral; +4,7% interanual) por el sector exterior y la minería que compensaron el menor impulso de la demanda interna. Con todo, la desaceleración del consumo ha continuado en el cuarto trimestre reduciendo el crecimiento del conjunto de la economía en el año a niveles entre el 4,2% y el

	4,4%. Con la inflación contenida, el banco central recortó su tipo oficial en 50 p.b. hasta el 4,50%, el primer descenso desde enero de 2012, mientras el peso se mantenía estable. La eurozona, fuera de la recesión desde el segundo trimestre, ha registrado un crecimiento moderado del PIB en el tercer trimestre (+0,1% trimestral; -0,4% interanual), apoyado en unas condiciones fiscales y monetarias menos restrictivas y en la recuperación de la periferia (Portugal +0,2%, España +0,1%, Italia -0,1%). Destaca el crecimiento de Alemania (+0,3%) que contrasta con el descenso de Francia (-0,1%). Con una inflación por debajo del 1%, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,25% (-50 pb en el año) con previsión de mantenerlo bajo por “un periodo de tiempo extenso” y de seguir ofreciendo toda la liquidez necesaria al sistema. En paralelo, la devolución anticipada por parte de la banca al BCE de los fondos tomadas a tres años ha reducido el exceso de liquidez del área presionando los tipos del mercado monetario a corto plazo y contribuyendo a apreciar el euro frente al dólar. En España la economía registró en el tercer trimestre una tasa de crecimiento positivo respecto del segundo (+0,1% trimestral; -1,1% interanual), por primera vez desde el inicio de 2011. La recuperación del consumo privado y los bienes de equipo, que se suman a la fortaleza de las exportaciones, explican el cambio de tendencia. El avance del PIB del cuarto trimestre (+0,3% trimestral) y los datos de creación de empleo en términos desestacionalizados de la encuesta de población activa confirman la salida de la recesión. Con esas cifras, el crecimiento del PIB para el conjunto del año sería de -1,2%. A lo largo de 2013 los progresos en la corrección de desequilibrios, la fortaleza del sector exterior, las nuevas mejoras de competitividad por caída de costes laborales unitarios, y el avance en las reformas estructurales, tanto en España como en la gobernanza europea, han permitido la relajación de los mercados con una fuerte reducción de la prima de riesgo, tendencia que continúa en el inicio de 2014. Al cierre del año, el diferencial con el bono alemán (10 años) se situó en 220 p.b. (vs. 395 p.b. al cierre de 2012 y el máximo de 637 p.b. en julio de 2012). La economía del Reino Unido ha mantenido la fortaleza de su actividad en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,9% interanual), apoyada en el consumo privado, por mejoras en el empleo y en el crédito, que se suman al impulso de los sectores residencial y exterior. La continuidad de estas tendencias en el final de año sitúan las previsiones de crecimiento para el conjunto de 2013 entre el 1,7% y el 1,8%. Con la inflación cerca de sus objetivos, el Banco de Inglaterra mantiene su tipo oficial sin cambios. No obstante, ante la fuerte mejora económica, en especial del consumo y la vivienda, el supervisor prudencial ha recomendado eliminar el programa <i>funding for lending</i> para familias, manteniendo el de empresas, lo que supondría una primera reducción de las medidas de estímulo monetario. Todo ello ha contribuido a reforzar la apreciación de la libra frente al dólar en el conjunto del año, y a corregir parcialmente su depreciación frente al euro. En Polonia continuó la aceleración del PIB en el tercer trimestre (+0,6% trimestral; +1,7% interanual) con un crecimiento más equilibrado, con mayor peso del consumo y la inversión privadas, y con un mercado laboral en recuperación, que se suman a un sector exterior que se mantiene fuerte. A ello contribuyó la fuerte reducción del tipo de interés oficial en la primera mitad del ejercicio (-225 pb en 9 meses hasta el 2,50% de julio 2013) en un entorno de inflación contenida, y un zloty depreciado frente al euro en la primera mitad del año. En la segunda ha corregido parte de su caída. Los indicadores de actividad del cuarto trimestre apuntan a una nueva aceleración, lo que situaría el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el entorno del 1,5%.
--	--

	A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera: • El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados. • Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible. • Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio. • El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio. • La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes. • Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos. • El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. • Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. • Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. • Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento.
--	---

	• Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. • El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. • La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. • Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.
B.5	Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo estaba formado por 712 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 191 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Santander Consumer USA Inc., Attijariwafa Bank Soci�� Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Federal Reserve Bank of Boston y Zurich Santander Insurance Am��rica, S.L. Con posterioridad al 1 de enero de 2014 es de destacar entre las incorporaciones o bajas significativas de alguna sociedad del Grupo Santander la venta del 85% de Altamira Asset Management Holdings, S.L. y del 4% de Santander Consumer USA Inc.
B.6	En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un inter��s declarable, seg��n el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, as�� como la cuant��a del inter��s de cada una de esas personas Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso. En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o est�� bajo control de un tercero y de qu��n se trata y describir el car��cter de ese control
	Participaciones significativas en el capital del Banco Ning��n accionista ten��a a 31 de diciembre de 2013 participaciones significativas (las superiores al 3% del capital social o que permitan una influencia notable en el Banco). La participaci��n de State Street Bank & Trust, del 9,33%; Chase Nominees Limited, del 7,05%; The Bank of New York Mellon, del 5,35%; EC Nominees Ltd., del 4,57%; Clearstream Banking, del 3,49% y Guaranty Nominees, del 3,29%, ��nicas superiores al 3%, lo eran por cuenta de sus clientes, sin que al Banco le conste que ninguno de ellos tenga individualmente una participaci��n

	igual o superior al 3%. Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tenga un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (sistema de representación proporcional), nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto. El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.																																																								
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio. Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental. Por ser el Emisor una sociedad de reciente creación, únicamente cuenta con un balance de constitución auditado que se incorpora a continuación: <table><tr><th colspan="4">EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)</th></tr><tr><th colspan="4">(Euros)</th></tr><tr><th>ACTIVO</th><th>A 16/10/2013 Euros</th><th>PASIVO</th><th>A 16/10/2013 Euros</th></tr><tr><td></td><td></td><td>PATRIMONIO NETO:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>FONDOS PROPIOS</td><td>59.750</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Capital</td><td>60.200</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Capital escriturado</td><td>60.200</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Reservas</td><td>(450)</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Otras Reservas</td><td>(450)</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Total Patrominio Neto</td><td>59.750</td></tr><tr><td>ACTIVO CORRIENTE</td><td></td><td>PASIVO CORRIENTE</td><td></td></tr><tr><td>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</td><td>60.200</td><td>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</td><td>450</td></tr><tr><td>Tesorería</td><td>60.200</td><td>Acreeedores varios</td><td>450</td></tr><tr><td>Total Activo Corriente</td><td>60.200</td><td>Total Pasivo Corriente</td><td>450</td></tr></table>	EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)				(Euros)				ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros			PATRIMONIO NETO:				FONDOS PROPIOS	59.750			Capital	60.200			Capital escriturado	60.200			Reservas	(450)			Otras Reservas	(450)			Total Patrominio Neto	59.750	ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE		Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.200	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	450	Tesorería	60.200	Acreeedores varios	450	Total Activo Corriente	60.200	Total Pasivo Corriente	450
EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)																																																									
(Euros)																																																									
ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros																																																						
		PATRIMONIO NETO:																																																							
		FONDOS PROPIOS	59.750																																																						
		Capital	60.200																																																						
		Capital escriturado	60.200																																																						
		Reservas	(450)																																																						
		Otras Reservas	(450)																																																						
		Total Patrominio Neto	59.750																																																						
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE																																																							
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.200	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	450																																																						
Tesorería	60.200	Acreeedores varios	450																																																						
Total Activo Corriente	60.200	Total Pasivo Corriente	450																																																						

TOTAL ACTIVO	60.200	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.200
---------------------	---------------	---------------------------------------	---------------

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011
(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:					
Depósitos en entidades de crédito	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Crédito a la clientela	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Valores representativos de deuda	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Instrumentos de capital	3.875	3.460	415	12%	2.649
Derivados de negociación	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:					
Valores representativos de deuda	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Instrumentos de capital	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Derivados de negociación	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:					
Depósitos en entidades de crédito	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Crédito a la clientela	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Valores representativos de deuda	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
Derivados de negociación	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:					
Entidades asociadas	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
Entidades multigrupo	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
Derivados de negociación	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:					
Inmovilizado material-	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
De uso propio	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
Cedido en arrendamiento operativo	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
Derivados de negociación	2.187	2.179	8	0%	2.198

<i>Inversiones inmobiliarias</i>	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
<i>Fondo de comercio</i>	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089
<i>Otro activo intangible</i>	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
<i>Corrientes</i>	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
<i>Diferidos</i>	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
<i>Existencias</i>	80	173	(93)	(54%)	319
<i>Otros</i>	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
<i>Depósitos de la clientela</i>	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	1	1	-	-	77
<i>Derivados de negociación</i>	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
<i>Posiciones cortas de valores</i>	15.951	15.181	770	5%	10.187
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR					
RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y					
GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
<i>Depósitos de la clientela</i>	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
<i>Pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669

		<i>Depósitos de bancos centrales</i>	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996	
		<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373	
		<i>Depósitos de la clientela</i>	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977	
		<i>Débitos representados por valores negociables</i>	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110	
		<i>Pasivos subordinados</i>	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992	
		<i>Otros pasivos financieros</i>	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221	
		AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR						
		MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876	
		DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444	
		PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO						
		CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41	
		PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517	
		PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309	
		<i>Fondo para pensiones y obligaciones similares</i>	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782	
		<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663	
		<i>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</i>	693	617	76	12%	659	
		<i>Otras provisiones</i>	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205	
		PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966	
		<i>Corrientes</i>	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101	
		<i>Diferidos</i>	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865	
		RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516	
		TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195	
		PATRIMONIO NETO						
		FONDOS PROPIOS:	84.740	81.334	3.406	4%	80.875	
		<i>Capital</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455	
		<i>Escriturado</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455	
		<i>Menos capital no exigido</i>	-	-	-	-	-	

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	(Debe) Haber				
	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	<i>1.733</i>	<i>1.460</i>	<i>273</i>	<i>19%</i>	<i>2.113</i>
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(6)</i>	<i>159</i>	<i>(165)</i>	<i>(104%)</i>	<i>21</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>1.622</i>	<i>1.789</i>	<i>(167)</i>	<i>(9%)</i>	<i>803</i>
<i>Otros</i>	<i>(115)</i>	<i>(79)</i>	<i>(36)</i>	<i>46%</i>	<i>(99)</i>
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	<i>4.724</i>	<i>5.541</i>	<i>(817)</i>	<i>(15%)</i>	<i>6.748</i>
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	<i>322</i>	<i>369</i>	<i>(47)</i>	<i>(13%)</i>	<i>400</i>
<i>Resto de productos de explotación</i>	<i>857</i>	<i>783</i>	<i>74</i>	<i>9%</i>	<i>902</i>
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	<i>(4.607)</i>	<i>(4.948)</i>	<i>341</i>	<i>(7%)</i>	<i>(6.356)</i>
<i>Variación de existencias</i>	<i>(229)</i>	<i>(232)</i>	<i>3</i>	<i>(1%)</i>	<i>(249)</i>
<i>Resto de cargas de explotación</i>	<i>(1.358)</i>	<i>(1.403)</i>	<i>45</i>	<i>(3%)</i>	<i>(1.424)</i>

	MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790	
	Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)	
	<i>Gastos de personal</i>	<i>(10.069)</i>	<i>(10.306)</i>	237	<i>(2%)</i>	<i>(10.305)</i>	
	<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(7.383)</i>	<i>(7.495)</i>	112	<i>(1%)</i>	<i>(7.339)</i>	
	Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)	
	Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)	
	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)	
	<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>	7.537	<i>(41%)</i>	<i>(10.966)</i>	
	<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>	116	<i>(32%)</i>	<i>(828)</i>	
	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638	
	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)	
	<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>	110	<i>(73%)</i>	<i>(1.161)</i>	
	<i>Otros activos</i>	<i>(462)</i>	<i>(357)</i>	105	<i>29%</i>	<i>(356)</i>	
	Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846	
	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-			-	
	Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)	
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858	
	Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)	
	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.539	2.993	2.546	85%	6.103	
	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15	
	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118	
	<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.370</i>	<i>2.295</i>	<i>2.075</i>	<i>90%</i>	<i>5.330</i>	
	<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>	<i>386</i>	<i>50%</i>	<i>788</i>	
	BENEFICIO POR ACCIÓN						

En operaciones continuadas e interrumpidas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
En operaciones continuadas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	0,40	0,22	0,18	82%	0,60
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	0,40	0,22	0,18	82%	0,60

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	2013	2012	2011
ROE	5,42	2,91	7,14
ROA	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	49,9	46,0	45,7
<u>Tasa de morosidad</u>	5,64	4,54	3,89
<u>Tasa de cobertura</u>	61,7	72,4	61,4
<u>Ratio de solvencia</u> <u>(Core capital BIS II)</u>	11,71	10,33	10,02

- d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

	31-12-13		31-12-12	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
<i>Millones de euros</i>				
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de	3.397	4.151	2.906	3.650

		construcción y promoción inmobiliaria					
		De los que:					
		Edificios terminados	1.059	727	793	498	
		Vivienda	492	338	393	236	
		Resto	567	389	400	262	
		Edificios en construcción	366	369	283	281	
		Vivienda	366	368	274	273	
		Resto	-	1	9	8	
		Suelo	1.972	3.055	1.830	2.871	
		Terrenos urbanizados	926	1.390	1.302	2.024	
		Resto de suelo	1.046	1.665	528	847	
		Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	747	530	707	454	
		Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60	
		Total activos inmobiliarios	4.146	4.685	3.674	4.164	
		Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749	
		Total	4.793	5.436	4.323	4.913	
			</				

	“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior. El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia. A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor no tiene emitida deuda.																									
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación. Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales. Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente: <table><tr><th>Agencia de Calificación</th><th>Corto</th><th>Largo</th><th>Fecha Última revisión</th><th>Perspectiva</th></tr><tr><td>Fitch Ratings (1)</td><td>F2</td><td>BBB+</td><td>Noviembre 2013</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Moody’s (2)</td><td>P-2</td><td>Baa1</td><td>Marzo 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Standard & Poor’s (3)</td><td>A-2</td><td>BBB</td><td>Diciembre 2013</td><td>Estable</td></tr><tr><td>DBRS (4)</td><td>R-1 (bajo)</td><td>A</td><td>Agosto 2013</td><td>Negativa</td></tr></table> (1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante Fitch Ratings) (2) Moody’s Investor Service España, S.A. (en adelante Moody’s) (3) Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited (en adelante Standard & Poor’s) (4) DBRS Ratings Limited (en adelante DBRS) Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva	Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable	Moody’s (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable	Standard & Poor’s (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable	DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva																						
Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable																						
Moody’s (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable																						
Standard & Poor’s (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable																						
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa																						
B.18	Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.																									

	Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.19	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente. Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor Podrán emitirse al amparo de este Folleto de Base (i) Bonos y Obligaciones Simples (incluyendo Bonos Líneas ICO) y (ii) Valores de Renta Fija Estructurados (conjuntamente, los Valores). Los Bonos y Obligaciones Simples son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan un interés, son reembolsables por amortización (anticipada o a vencimiento), están emitidos con la garantía del Banco y pueden negociarse en mercados nacionales o extranjeros. Los Bonos y Obligaciones Simples podrán ser a tipo de interés fijo, variable o cupón cero. Los Bonos Líneas ICO son bonos simples que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización (anticipada o a vencimiento). Los Bonos Líneas ICO emitidos de conformidad con el presente Folleto de Base serán suscritos en su integridad por el Instituto de Crédito Oficial. Los Valores de Renta Fija Estructurados son aquellos valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de determinadas acciones, índices o cestas sobre los anteriores. En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos. El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Por tanto los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que

	requiere conocimientos técnicos adecuados. Las distintas clases de emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base estarán representadas exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR) si la emisión es admitida a cotización en un mercado nacional o simultáneamente en un mercado nacional y extranjero. Si los Valores son admitidos a negociación exclusivamente en mercados extranjeros, la llevanza del registro contable corresponderá al depositario central designado por la sociedad rectora del mencionado mercado extranjero y su funcionamiento será el que dicho depositario tenga establecido en sus normas de actuación. Asimismo, la entidad encargada de llevar a cabo la compensación y liquidación de los Valores será aquella que resulte de aplicación conforme a la normativa aplicable en la jurisdicción del mercado correspondiente. Dichas entidades se identificarán en las condiciones finales. El código ISIN de las emisiones será el asignado al efecto por la Agencia Nacional de Codificación de Valores. Los Valores pueden ser fungibles y podrán estar dirigidos al público en general, inversores cualificados y en el caso de los Bonos Líneas ICO al ICO.
C.2	Divisa de emisión de los valores Todos los Valores se podrán emitir en euros o en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “dólares USA”) salvo los Bonos Líneas ICO que se emitirán exclusivamente en euros. En las condiciones finales de cada emisión se detallará la divisa en la que estarán denominados los Valores concretos que se emitan.
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal. A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (5.780.533.573,50) y se halla representado por once mil quinientos sesenta y un millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete (11.561.067.147) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Descripción de la política de dividendos del Garante El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en Agosto y Noviembre del año corriente y en Febrero y generalmente en Mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por

	acción correspondiente al ejercicio 2012 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 22 de marzo de 2013 fue de 0,60 euros por acción, y se realizó aplicándose el programa Santander Dividendo Elección por el que se abonó una retribución de 0,15 euros por acción en cada una de las fechas en las que tradicionalmente se pagan los dividendos a cuenta y el final. El importe que en el ejercicio 2012 el Banco ha dedicado a retribuir a los accionistas ascendió a 6.086 millones de euros, un 15,7% más que los 5.260 millones de euros destinados a este fin en el ejercicio 2011.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales. Prelación de los valores y de la Garantía Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A. Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla. Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante. Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de [Bonistas/Obligacionistas/Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurada]. Limitaciones de tales derechos No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.
C.9	Tipo de interés nominal: El tipo de interés nominal previsto para el suscriptor de los Bonos y Obligaciones

	Simple y de los Valores de Renta Fija Estructurados podrá ser fijo y/o variable o estar referido a determinados índices o acciones, incluyendo la posibilidad de realizar emisiones con cupón cero y la de realizar emisiones en las que se contemple la potencial pérdida de parte del principal en la fecha de amortización para emisiones de Valores de Renta Fija Estructurados. Dicha pérdida que nunca podrá ser superior al 20% del capital invertido en la fecha de amortización se determinará de conformidad con los términos y condiciones de los Valores de Renta Fija Estructurados y en función de los criterios de comercialización y segmentación del Banco para cada Emisión y se especificará en las Condiciones Finales correspondientes. El tipo de interés de los Bonos Líneas ICO se especificará en las correspondientes Condiciones Finales y podrá ser fijo o variable. Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses: Se especificará en las correspondientes Condiciones Finales Cuando el tipo no sea fijo descripción de subyacente en que se basa: El tipo de interés o remuneración podrá estar referido a determinados índices o acciones, incluyendo la posibilidad de realizar emisiones de cupón cero y, tal y como se indica anteriormente, la de realizar emisiones con una potencial pérdida de parte del principal. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso: El plazo de vida de las emisiones se establecerá en las correspondientes Condiciones Finales. En el caso de los Bonos y Obligaciones Simple y de los Valores de Renta Fija Estructurados será de entre 1 año y 10 años y en el caso de las emisiones de Bonos Líneas ICO será de entre 1 y 20 años. La modalidad de amortización se especificará en las correspondientes Condiciones Finales, indicándose el plazo de vencimiento y la aplicabilidad, en su caso, de las opciones de amortización anticipada a instancia del Emisor o del inversor. Indicación del rendimiento: Los rendimientos de las emisiones podrán consistir en el pago de cupones periódicos (fijo o variable de acuerdo con una determinada referencia), el pago de un cupón único a vencimiento, o en forma de cupón cero (pagando su rendimiento de una sola vez a vencimiento, mediante la diferencia entre el importe satisfecho de la emisión y el comprometido a reembolsar al vencimiento) o el pago de cupones periódicos combinado con primas de suscripción o amortización. Nombre del representante de los tenedores de los Valores: El Comisario del Sindicato que se constituya con motivo de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base ostentará la representación legal del Sindicato y actuará de órgano de relación entre éste y el Emisor y tendrá por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de los Valores. Con ocasión de cada emisión se designará a un Comisario Provisional del Sindicato, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre.
C.10	Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja

	que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el: Riesgo de no cobrar cupones, Riesgo de pérdida por el inversor de parte de lo invertido, y Riesgo de cancelación anticipada del valor. De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.
C.11	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Se solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y/o en cualquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea. Se especificarán en las correspondientes Condiciones Finales el mercado o los mercados en los que se solicitará la admisión a negociación de los Valores. Las emisiones admitidas a cotización en AIAF serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (en adelante SEND) para el caso de emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública. Para el caso de emisiones cotizadas en mercados españoles, el Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión correspondiente o en su caso, en el plazo inferior que se especifique en las correspondientes Condiciones Finales. Para el caso de emisiones cotizadas en mercados extranjeros se cumplirán las normas aplicables para la cotización de los Valores en el mercado que se determine y el plazo para cotizar desde la Fecha de Emisión se determinará en las correspondientes Condiciones Finales. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad cuando dicho incumplimiento le resulte imputable. Existe la posibilidad de tener un contrato de liquidez con una o varias Entidades de Liquidez que se identificarán en las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. En todo caso, para aquellas emisiones dirigidas al mercado minorista mediante oferta pública, el Emisor designará siempre una entidad de liquidez cuyos términos del contrato de liquidez se especificarán en las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión y seguirán los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión: ▪ La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y

	nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidos conforme al presente Folleto, dependerá principalmente del vencimiento de los valores así como de la rentabilidad del tipo de referencia utilizado para la emisión concreta y de la existencia de ventanas de amortización anticipada. La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución de los activos subyacentes del Valor de Renta Fija Estructurado en cuestión, así como de la existencia o no de barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial), barreras de cupón (determina el cobro o no de cupones) y barreras de cancelación anticipada y el vencimiento de los valores.
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia Para las emisiones de Valores de Renta Fija Estructurados, el plazo mínimo es de 1 año y el máximo de 10 años.
C.17 y C.18	Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente (i) dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR si la emisión es admitida a cotización en un mercado nacional o simultáneamente en un mercado nacional y extranjero o (ii) a través del sistema de compensación y liquidación de Valores con sede en el extranjero que se designe en las Condiciones Finales si los Valores son admitidos a negociación exclusivamente en mercados extranjeros. Si la emisión está exclusivamente admitida en un mercado secundario extranjero organizado, la llevanza del registro central corresponderá al depositario central designado por la sociedad rectora del mercado secundario extranjero; pero la entidad encargada de llevar a cabo la compensación y liquidación de los Valores será aquella que resulte de aplicación conforme a la normativa aplicable en la jurisdicción del mercado correspondiente. Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos. Salvo que otra cosa se disponga en las Condiciones Finales correspondientes, el servicio financiero de las emisiones bajo el presente Folleto de Base será atendido por Banco Santander, S.A. El pago de cada emisión se realizará en las fechas que se determinen para cada emisión concreta.

C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente El precio de referencia del subyacente se determinará en las Condiciones Finales de la Emisión.
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base vendrá condicionada por la evolución de otro activo subyacente. Podrán utilizarse como subyacentes: valores de renta variable, índices de renta variable o bien cestas compuestas por valores de renta variable y/o índices de renta variable. El precio y evolución de estos subyacentes podrán ser consultados en las páginas de difusión de información financiera, promotor del índice o del emisor del subyacente, los índices no serán compuestos ni solicitados por el Emisor y en todo caso, deberán contar con pública difusión. Se fijará en las Condiciones Finales de cada emisión el lugar en el que podrá encontrarse información sobre el/los subyacentes.

Sección D – Riesgos

	Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante: ▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. ▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder al capital y la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos y, eventualmente, no podría mantener los vencimientos de algunos pasivos. Cualquier incremento de los costes en la financiación de los mercados de capitales o de los tipos de los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses del Grupo. ▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas actuales de

	la deuda soberana en la zona euro. ▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo. ▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo. ▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones. ▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente. ▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten. ▪ Si en un futuro el Grupo no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia, o si sus provisiones crediticias resultan ser insuficientes para cubrir pérdidas futuras de préstamos, ello puede tener un efecto material adverso. ▪ El fracaso al implementar y en continuar mejorando las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de gestión del riesgo crediticio, podría afectar negativamente al Grupo y exponerle a riesgos no identificados o imprevistos. ▪ Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual podría tener un efecto material adverso para el Grupo. ▪ Los resultados financieros del Grupo se encuentran permanentemente expuestos al riesgo de mercado. El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material. ▪ Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían tener efectos materiales adversos para el Grupo al afectar a su capacidad para acceder al capital y a la liquidez en condiciones aceptables. Si la financiación de los mercados mayoristas deja de estar disponible o llegara a ser excesivamente onerosa, puede que el Grupo se vea obligado a subir los tipos que paga en los depósitos para atraer a más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios reducidos. La persistencia o el empeoramiento de dichas condiciones de mercado adversas o el aumento de los tipos de interés podrían tener un efecto material adverso en la capacidad del Grupo para acceder a la liquidez y en el coste de su financiación (ya sea directa o indirectamente). ▪ Los riesgos de crédito, mercado y liquidez pueden tener un efecto adverso en el rating del Grupo y el coste de su financiación. Una bajada en el rating del Grupo podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses.
--	--

	▪ Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo. ▪ La competencia con otras entidades financieras podría afectar negativamente al Grupo. ▪ El Grupo está expuesto a los riesgos que afrontan otras entidades financieras. El incumplimiento de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo. ▪ Los problemas financieros que afrontan los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso, debido al posible aumento de la morosidad de la cartera de préstamos, deterioro de los préstamos y otros activos financieros del Grupo, y reducción de la demanda de créditos en general. ▪ La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Si el Grupo no es capaz de controlar los riesgos a los que se enfrenta cuando amplía su gama de productos y servicios, dicha ampliación podría perjudicarlo significativamente. ▪ Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada. ▪ Los riesgos operativos, incluidos los relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo. ▪ Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, éste podría verse perjudicado. ▪ El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado. ▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias, que pueden tener un efecto adverso material. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios. ▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio. ▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes. ▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan a precios de mercado. ▪ Los negocios del Grupo podrían verse afectados si el capital no se gestiona eficientemente o si se adoptan medidas que limiten la capacidad de gestionarlo.
--	--

	▪ Parte de la cartera de créditos del Grupo podría verse afectada por acontecimientos de fuerza mayor como desastres naturales, que puedan deteriorar la calidad de la cartera creditica del Grupo o tengan un impacto negativo en la economía de la región afectada que, de producirse, podrían tener un efecto material adverso en los resultados. ▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas. ▪ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso. ▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso. ▪ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.																																																																		
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión. Riesgo de Crédito Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante. A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2010, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos: Recursos propios computables y ratio BIS II Millones de euros <table><tr><th></th><th></th><th></th><th colspan="2">Variación</th><th></th></tr><tr><th></th><th>31.12.13</th><th>31.12.12</th><th>Absoluta</th><th>%</th><th>31.12.11</th></tr><tr><td>Core capital</td><td>57,346</td><td>57.558</td><td>(212)</td><td>(0,4)</td><td>56.694</td></tr><tr><td>Recursos propios básicos</td><td>61.723</td><td>62.234</td><td>(511)</td><td>(0,8)</td><td>62.294</td></tr><tr><td>Recursos propios de segunda categoría</td><td>11.040</td><td>11.981</td><td>(941)</td><td>(7,9)</td><td>15.568</td></tr><tr><td>Deducciones</td><td>(1.310)</td><td>(1.279)</td><td>(31)</td><td>2,4</td><td>(1.090)</td></tr><tr><td>Recursos propios computables</td><td>71.453</td><td>72.936</td><td>(1.483)</td><td>(2,0)</td><td>76.772</td></tr><tr><td>Activos ponderados por riesgo</td><td>489.736</td><td>557.030</td><td>(67.294)</td><td>(12,1)</td><td>565.958</td></tr><tr><td>Ratio BIS II%</td><td>14,59</td><td>13,09</td><td>1,50</td><td></td><td>13,56</td></tr><tr><td>Tier I (antes de deducciones)%</td><td>12,60</td><td>11,17</td><td>1,43</td><td></td><td>11,01</td></tr><tr><td>Core capital%</td><td>11,71</td><td>10,33</td><td>1,38</td><td></td><td>10,02</td></tr></table>				Variación				31.12.13	31.12.12	Absoluta	%	31.12.11	Core capital	57,346	57.558	(212)	(0,4)	56.694	Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294	Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568	Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)	Recursos propios computables	71.453	72.936	(1.483)	(2,0)	76.772	Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958	Ratio BIS II%	14,59	13,09	1,50		13,56	Tier I (antes de deducciones)%	12,60	11,17	1,43		11,01	Core capital%	11,71	10,33	1,38		10,02
			Variación																																																																
	31.12.13	31.12.12	Absoluta	%	31.12.11																																																														
Core capital	57,346	57.558	(212)	(0,4)	56.694																																																														
Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294																																																														
Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568																																																														
Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)																																																														
Recursos propios computables	71.453	72.936	(1.483)	(2,0)	76.772																																																														
Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958																																																														
Ratio BIS II%	14,59	13,09	1,50		13,56																																																														
Tier I (antes de deducciones)%	12,60	11,17	1,43		11,01																																																														
Core capital%	11,71	10,33	1,38		10,02																																																														

Excedente de recursos propios (ratio BIS II)	32.274	28.374	3.900	13,7	31.495
Gestión del riesgo crediticio *					
Millones de euros					
			Variación		
	31.12.13	31.12.12	Absoluta	%	31.12.11
Riesgos morosos y dudosos	41.652	36.061	5.591	15,5	32.006
Ratio de morosidad (%)	5,64	4,54	1,10		3,90
Fondos constituidos	25.681	26.111	(431)	(1,7)	19.531
<i>Específicos</i>	21.972	21.793	180	0,8	15.398
<i>Genéricos</i>	3.708	4.319	(611)	(14,1)	4.133
Cobertura (%)	61,7	72,4	(10,8)		61,0
Coste del crédito (%) **	1,53	2,38	(0,85)		1,41
* No incluye riesgo - país					
** Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media					
Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable					
El Grupo Santander supera desde comienzos del año 2012 el requisito de core capital del 9% que la Autoridad Bancaria Europea exigía para cierre de junio de 2012. Bajo los criterios internacionales que marca Basilea II, el core capital del Emisor alcanza, a 31 de diciembre de 2013, el 11,71%.					
Riesgo de tipo de cambio					
En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.					
Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.					
Dado que los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base estarán siempre admitidos a cotización en uno o varios mercados organizados, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.					
Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes					
En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.					
Riesgos de amortización anticipada					

En el supuesto en que las correspondientes Condiciones Finales, establezcan la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor, es posible que el Emisor proceda a realizar la misma. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

Riesgos de valores emitidos con descuento o con prima

Los precios de mercado de Valores emitidos con descuento o prima sobre el principal tienden a fluctuar más en relación a cambios en los tipos de interés que los precios de los Valores emitidos a la par. Generalmente, cuanto más tiempo queda para la amortización de los Valores emitidos con descuento o prima sobre el principal mayor es la volatilidad del precio en comparación con valores emitidos a la par y vencimientos similares.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales y/o extranjeros en los que cotizan. Para aquellas emisiones para las que no exista una entidad de liquidez, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, considerando que los Valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular. No obstante para aquellas emisiones de Valores dirigidas a inversores minoristas se contará con una o varias entidades que den liquidez a la emisión y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Riesgo de conflicto de intereses

Es el riesgo potencial que podría existir cuando para una determinada emisión recaiga en Banco Santander tanto la condición de Garante como la de Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también podrá actuar como entidad colocadora y/o aseguradora. Otra entidad perteneciente al Grupo Santander, Open Bank, S.A., será también entidad colocadora y/o aseguradora.

Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes

Es el riesgo derivado de la evolución de los activos subyacentes a los Valores de Renta Fija Estructurados. Así, cuando los Valores de Renta Fija Estructurados estén referenciados a una o varias Acciones o Índices (en adelante, los **Activos Relevantes**), sus titulares estarán expuestos al comportamiento de dichos activos.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, han realizado análisis o investigación alguna de los Activos Relevantes, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada a los Activos Relevantes. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de cualesquiera Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo de este Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander o el Agente de Cálculo. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección de los Activos Relevantes ni

sobre su comportamiento.

Riesgo de potencial pérdida del valor de la inversión

Es el riesgo de que los inversores en los Valores de Renta Fija Estructurados pierdan hasta el 20% del valor de su inversión en la fecha de amortización. Dicha pérdida se determinará de conformidad con los términos y condiciones de los Valores de Renta Fija Estructurados y en función de los criterios de comercialización y segmentación del Banco para cada Emisión y se especificará en las correspondientes Condiciones Finales.

Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada.

Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable

Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable.

El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable.

Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Índices de Renta Variable

Los Valores referenciados a Índices de Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor

	de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable.
D.6	Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión financiera Advertencia a los inversores: Por favor téngase en cuenta que su inversión en los Valores podría variar sustancialmente a lo largo del tiempo y que podrá perder en la fecha de amortización una parte de su inversión (con el límite ya mencionado de hasta el 20% del capital invertido en la fecha de amortización). Las emisiones de los Valores emitidos con cargo a este Folleto de Base, con excepción de Valores de Renta Fija Estructurados, no pueden generar rendimientos negativos para el inversor, salvo que como consecuencia de una modificación de la normativa aplicable en cada momento, se contemple la posibilidad de que otro tipo de valores puedan generar rendimientos negativos para el inversor. La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados está vinculada a la evolución de determinadas acciones, índices o cestas sobre los anteriores). En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos. El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor de Renta Fija Estructurado, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados.

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos Los fondos provenientes de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través del Folleto de Base, en principio, a destino determinado.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta. Condiciones generales de la oferta El presente Folleto de Base estará en vigor durante un año desde la aprobación de este Folleto de Base por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al amparo del presente Folleto de Base se podrán poner en circulación distintas emisiones de Valores hasta la fecha de vencimiento del presente Folleto de Base. El importe nominal máximo de Valores que podrán emitirse con cargo a este Folleto de Base será de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA. El importe nominal unitario de cada Bono y Obligación Simple y de cada Valor de Renta Fija

	Estructurado a emitir al amparo de este Folleto de Base no será inferior a mil (1.000) EUROS o su equivalente en dólares USA para el caso de estar dirigidos a inversores minoristas y no inferior a cien mil (100.000) EUROS o su equivalente en dólares USA si se dirigen a inversores cualificados. Asimismo, el importe nominal unitario de cada Bono ICO a emitir al amparo de este Folleto de Base no será inferior a veinticinco mil (25.000) EUROS. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples y de Valores de Renta Fija Estructurados podrán estar dirigidas al público en general o bien a inversores cualificados, en función de las características específicas de cada emisión. En cambio las emisiones de Bonos Líneas ICO realizadas de conformidad con el presente Folleto de Base serán suscritas en su totalidad por el Instituto de Crédito Oficial. Precio de Emisión El precio de emisión podrá ser a la par, exceder el 100% de su nominal, o bien, ser inferior a éste. En cualquier caso, en las Condiciones Finales aparecerá claramente reflejado el precio de emisión de los Valores, que dependerá de las condiciones existentes en el mercado en el momento de su lanzamiento.
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos. No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos del presente Programa, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander que podrá también actuar como entidad colocadora y/o aseguradora y/o agente de cálculo. Otra entidad del Grupo Santander, Open Bank, S.A., será también entidad colocadora y/o aseguradora.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente. Con carácter general, no se prevé que existan gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de las entidades colocadoras y/o aseguradoras. En el caso de existir estos gastos para el suscriptor se especificaran en las Condiciones Finales de cada emisión en concreto. Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

**ANEXO II AL SUPLEMENTO DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2014 AL FOLLETO DE BASE DE
EMISIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES SIMPLES Y VALORES DE RENTA FIJA
ESTRUCTURADOS DE EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.**

ANEXO I

MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

[●] [Euros / Dólares USA]

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base [y el Suplemento a dicho Folleto de Base] registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base [y Suplemento] así como con el Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. inscrito en la CNMV el 23 de julio de 2013, el cual se incorpora por referencia. [Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión (sólo aplicable para emisiones con valor nominal unitario inferior a 100.000 euros)]

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A 86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de “BANCO SANTANDER, S.A.”(en adelante, el **Garante**).

D. *[Nombre y Apellidos]* en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en [●], en su calidad de [●], al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día [●], asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. *[Nombre y Apellidos]* en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en [●], en su calidad de [●], al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. *[Nombre y Apellidos]* y D. *[Nombre y Apellidos]*, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: [●]

 (ii) Número de tramo: [●]
4. Divisa de la emisión: [EURO ó Dólares USA]
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: [●]
 - (i) Serie:
 - (ii) Tramo:
 - (b) Efectivo: [●]
 - (i) Serie:
 - (ii) Tramo:
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: [●]
 - (b) Importe Nominal Unitario: [●]
 - (c) Precio de la emisión: [●] %
 - (d) Efectivo unitario: [●]
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: [●]
8. Fecha de emisión: [●]
9. Naturaleza y denominación de los valores:

- (a) [Bonos / Obligaciones Simples / Valores de Renta Fija Estructurados/ Bonos Líneas ICO]
- (b) Código ISIN: [●]
- (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: [Si / No]

10. Representación de los valores: [Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad,1 Madrid / otros indicar aquí]

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: [[●] de [●] de [●] / a la par al vencimiento / variable (en función de un índice u otro subyacente) / otros indicar aquí]

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor [sí / no]

Para el inversor [si / no]

Por cumplimiento de Condición Objetiva [sí / no]

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes [condiciones finales])

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: [Aplicable / N.A.]

Tipos de interés: [●] % pagadero [a vencimiento / anualmente / semestralmente / trimestralmente / mensualmente].

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]

Fecha de inicio de devengo de intereses: [el [●] de [●] de 20[●]]

Fechas de pago de intereses: [Los [●] de [●]de 20[●], desde el [●] de [●] del año 20[●] hasta el [●] de [●] de 20[●], ambos incluidos]

Cupón fijo: [●] % del importe nominal

Base de cálculo para el devengo de intereses: [Act/Act, Act/Act (ICMA), Act/360, Act/365, 30/360]

Importes irregulares [En su caso se señalarán aquí las fechas y los importes irregulares que existan]

14. Tipo de interés variable: [Aplicable / N.A.]

Tipos de interés: [N.A. / [EURIBOR] / [LIBOR], +/- [[●] %] pagadero [anualmente / semestralmente / trimestralmente / mensualmente]

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]

Fecha de inicio de devengo de intereses: [el [●] de [●] de 20[●]]

Fechas de pago de los cupones: [Los [●] de [●] de 20[●], desde el [●] de [●] del año 20[●] hasta el [●] de [●] de 20[●], ambos incluidos]

Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: [●]

Base de cálculo para el devengo de intereses: [Act/Act, Act/Act (ICMA), Act/360; Act/365, 30/360]

Importes irregulares: [En su caso se señalarán aquí las fechas y los importes irregulares que existan]

Tipo Mínimo: [N.A. / [[●] %]]

Tipo Máximo: [N.A. / [[●] %]]

Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: [●]

Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: [●]

Evolución reciente del subyacente: [●]

Otras características relacionadas con el tipo de interés variable: [Ninguna / dar detalles]

15. Cupón Cero: [N.A. / Sí]

16. Amortización de los valores:¹

Fecha de Amortización a vencimiento: [●] de [●] del año 20[●]

Precio de Amortización: [100 %/ formula a aplicar, indicar aquí]

17. Amortización Anticipada por el Emisor: [Resulta de aplicación] / [N.A.]

Fechas: [N.A. / indicar cuales]

Total: [N.A. / indicar]

Parcial: [N.A. / mecanismo de ejercicio]

¹

En relación con la amortización de los Bonos Líneas ICO tanto de las Emisiones a Tipo de Interés Fijo como Variable, se adjuntará un cuadro de amortización en cada emisión. Hay que tener en cuenta la incidencia que podría tener el ejercicio de la PUT por el inversor, sobre el cuadro de amortización.

Valores a amortizar: [N.A. / detallarlos]

Precio de Amortización: [N.A. / detallarlo]

Plazo de Preaviso: [30 días / indicar otro]

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: [Resulta de aplicación] / [N.A.]

Fechas: [N.A. / indicar cuales]

Total: [N.A. / indicar]

Parcial: [N.A. / mecanismo de ejercicio]

Valores a amortizar: [N.A. / detallarlos]

Precio de Amortización: [N.A. / detallarlo]

Plazo de Preaviso: [30 días / indicar otro]

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: [enumerar causas / N.A.]

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: [público en general / inversores minoristas / inversores cualificados / Instituto de Crédito Oficial]

21. Periodo de Suscripción: [[El [●] de [●] de 20[●], de [●]a.m. a [●]a.m. / De las [●] a.m. del [●] de [●] de 20[●] a las [●] a.m. del [●] de [●] de 20[●]] / N.A.]

22. Tramitación de la suscripción: [Directamente a través de las entidades [Colocadoras y/o Aseguradoras / Otras] [Cantidad mínima y/o máxima de solicitud] [Provisión de Fondos; tipo, Base de cálculo, devolución de la provisión en caso de prorrateo] [No resulta de aplicación]

23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: [Por orden cronológico / Prorrateo N.A. / Discrecional [Describir el procedimiento]]

24. Fecha de Desembolso: [●] de [●] de 20[●]

25. Entidades Directoras Entidad [Nombre y Dirección]

Entidad [Nombre y Dirección]

Entidad [Nombre y Dirección]

26. Entidades Aseguradoras [Nombre y Dirección]/ [Características de los acuerdos]

Nombre del Asegurador Importe Asegurado

Entidad [●]

Entidad [●]

Entidad [●]

Total asegurado [●]

[Fecha en la cual se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento]

27. Entidades Colocadoras [Nombre y Dirección]

Nombre del Colocador	Importe Colocado
----------------------	------------------

Entidad	[●]
---------	-----

Entidad	[●]
---------	-----

Entidad	[●]
---------	-----

Entidad	[●]
---------	-----

Total: [●]

28. Entidades Coordinadoras: [N.A. / Entidad(es) [●] detallar]

29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez (condiciones no descritas en el folleto):
[N.A. / Entidad(es) [●]]

30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: [No existen / indicar restricciones de venta en el supuesto de que la colocación se realice fuera de España]

31. Representación de los inversores: Sindicato de [Bonistas/Obligacionistas/Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados/Bonistas ICO]

32. TAE para el tenedor de los valores: [●]%

33. Comisiones: [[●]% para cada entidad sobre el importe total colocado / N.A.]

Gastos CNMV, AIAF

Total Gastos de la Emisión: [[●]% / N.A.]

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: [Banco Santander, S.A. / otra entidad]

35. Agente de cálculo: [Banco Santander, S.A. / indicar aquí si esta Entidad pertenece o no al Grupo Santander]

36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: [Target / Otro]

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

37. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados

[Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

(Si no resulta de aplicación por ser Bonos y Obligaciones Simples o Bonos Líneas ICO, suprimir los restantes subapartados de este apartado)

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]

(a) Rendimiento

[Cupón revalorización]/[Cupón fijo]/[Cupón digital alcista]/[Cupón digital alcista acumulable]/[Cupón cliquet]/[Cupón con barrera desactivante]/[Cupón Mixto]

(Incluir únicamente el cupón que resulte de aplicación)

(Introducir explicación del cupón que resulte de aplicación)

Amortización anticipada:

[Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

Amortización a vencimiento:

[Garantía de Capital a vencimiento]/[Garantía Parcial de Capital a vencimiento]/[]

AA%:

[] por ciento.

BB%:

[] por ciento.

(La suma de AA% y BB% debería ser 100%)

Cupón_i:

[] por ciento.

Cupón Mínimo:

[] por ciento.

Participación:

[] por ciento.

Fechas de Amortización Anticipada Automática

[] (Incluir todas las fechas, incluyendo la Fecha de Pago de Tramo Inicial y, si resulta de

	aplicación, la Fecha de Pago de Tramo Final)
Fecha de Observación Programada	[]
Fecha de Pago de Intereses:	[]
Fecha de Pago de Tramo:	[]
Fecha de Pago de Tramo Final:	[]
Fecha de Pago de Tramo Inicial:	[]
Importe de Amortización Anticipada Automática	[]
N	[], siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.
Nivel de Cancelación:	[] por ciento.
Nivel de Pago:	[] por ciento.
Nivel Máximo (<i>Cap</i>):	[] por ciento.
Nivel Mínimo (<i>Floor</i>):	[] por ciento.
Nivel de Knock-in:	[] [(Especificar el importe de la Divisa de la Acción) / (Incluir el correspondiente Nivel del Índice)]
Nivel de Knock-out:	[] [(Especificar el importe de la Divisa de la Acción) / (Incluir el correspondiente Nivel del Índice)]
Subyacente	[Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros]/[Indices de renta variable españoles o extranjeros cotizados y que cuenten con difusión pública]
Subyacenteo	[]
Subyacentei	[]
Subyacente _{Final}	[]
Valor de Referencia Inicial	[el Nivel de Referencia para [la Acción o cesta de Acciones]/[Índice o cesta de Índices] correspondiente en relación con la [Fecha de Valoración Inicial] [Fecha de Promediación

Inicial] [insertar]]

XX%

[] por ciento.

ZZ%:

[] por ciento.

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable

[Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

(Si no resulta de aplicación, suprimir los restantes subapartados de este apartado)

[Especificaciones del redondeo u otras condiciones relevantes]

1.1 Importe de Amortización Final:

[[] por el Importe Nominal Unitario]

1.2 Nivel de Referencia:

Especificar a continuación un Método de Determinación.

En el caso de que haya una sola Acción, especificar uno de los siguientes:

[Determinación de Precio al Cierre Único /

Determinación de la Media del Precio al Cierre /

Importe "Más Bajo" en la Determinación del Rango /

Importe "Más Alto" en la Determinación del Rango]

En el caso de que haya una Cesta de Acciones, especificar uno de los siguientes:

["Mejor" Importe en la Determinación del Precio al Cierre /

"Peor" Importe en la Determinación del Precio al Cierre /

Importe "Mejor" en la Determinación de la Media del Precio al Cierre /

Importe "Peor" en la Determinación de la Media del Precio al Cierre /

Determinación de la Ponderación del Precio al Cierre /

Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre].

1.3 Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "**Acción**"): [Acción Única] / [Cesta de Acciones]

1.4 Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones: [Nombre de la Acción]

(a) Código Bloomberg: []

(b) Código ISIN: []

(c) Divisa Especificada: []

(Repetir en caso de tratarse de una Cesta e incluir un apartado (d) a continuación para cada acción en el que la Determinación de la Ponderación del Precio al Cierre o la Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre resulte de aplicación)

[(d) Determinación de la Ponderación: []%]

1.5 Fechas Clave:

(a) Fecha de la Operación: []

(b) Fecha de Valoración Inicial: []

(c) Fecha de Valoración Programada(s): []

(d) Fecha de Valoración Final: []

(e) Días de Alteración Máximos Especificados: [Especificar número] Días de Negociación Programados.

(f) Fecha de Promediación: (i) Las Fechas de Promediación [resultan de aplicación/no resultan de aplicación] a los Bonos.

[Las Fechas de Promediación en relación con la Fecha de Valoración Inicial son [].]

[Las Fechas de Promediación en relación con cada Fecha de Observación Programada son [].]

[Las Fechas de Promediación en relación con la Fecha de Valoración Final son [].]

[En el caso de que la Fecha de Promediación sea un Día de Alteración [Omisión/Aplazamiento/Aplazamiento Modificado] resultará de aplicación.]

(Las Fechas de Promediación resultarán de aplicación si se determina como Nivel de Referencia la Determinación de la Media del Precio al Cierre, el importe "Mejor" en la Determinación del Precio, el importe "Peor" en la Determinación del Precio al Cierre o la Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre).

1.6 Mercado(s): [El/los] correspondiente[s] Mercado[s] [es/son] []

(Repetir para cada Acción en caso de que exista una Cesta de Acciones)

1.7 Mercados Relacionados: [especificar] / [Todos los Mercados]

(Repetir en caso de que exista una Cesta para cada Acción)

1.8 Día Hábil del Mercado: [Día Hábil del Mercado (Base para una Sola Acción)] / [Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)] / [Día Hábil del Mercado (Base por Acción)]

1.9 Día de Negociación Programado: [Día de Negociación Programado (Base para una Sola Acción)] / [Día de Negociación Programado (Base para Todas las Acciones)] /

- [Día de Negociación Programado (Base por Acción)]
- 1.10 Hora Pertinente: [Hora de Cierre Programada]/[La Hora Pertinente es [], siendo la hora especificada en la Fecha de Valoración o una Fecha de Promediación, según resulte de aplicación, para el cálculo del Precio de Liquidación.]
- 1.11 Disposiciones adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios:
- (a) Oferta Pública de Adquisición: [Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]
- (b) Sustitución de Acciones: [Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]
- 1.12 Supuestos de Alteración Adicionales (Cambio Legislativo): [Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable

[Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

(Si no resulta de aplicación, suprimir los restantes subapartados de este apartado)

- 1.1 Importe de Amortización Final: [[] por el Importe Nominal Unitario]
- 1.2 Nivel de Referencia: *Especificar a continuación un Método de Determinación.*
- En el caso de que haya un solo Índice, especificar uno de los siguientes:*
- [Determinación de Precio al Cierre Único /
- Determinación de la Media del Precio al Cierre /
- Importe "Más Bajo" en la Determinación del Rango /

Importe "Más Alto" en la Determinación del Rango]

En el caso de que haya una cesta de Índices, especificar uno de los siguientes:

[Importe "Mejor" en la Determinación del Precio al Cierre /

Importe "Peor" en la Determinación del Precio al Cierre /

Importe "Mejor" en la Determinación de la Media del Precio al Cierre /

Importe "Peor" en la Determinación de la Media del Precio al Cierre /

Determinación de la Ponderación del Precio al Cierre /

Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre].

- 1.3 Determinar si los Bonos se refieren a un único Índice o a una cesta de Índices y la identificación del/de los correspondiente(s) Índice/Índices:

[Índice único] / [Cesta de Índices]

(Detallar o adjuntar como anexo los datos del Índice / Índices y, en caso de tratarse de una cesta de Índices, incluir a continuación la Determinación de la Ponderación para cada Índice en el que la Determinación de la Ponderación del Precio al Cierre o la Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre resulte de aplicación)

[Determinación de la Ponderación: [] %]

- 1.4 Tipo de Índice:

[Compuesto] [No Compuesto]

- 1.5 Nivel del Índice:

[Nivel al Cierre de dicho Índice] [nivel intradía de dicho Índice]

- 1.6 Gestor del Índice:

[[El/Los] correspondiente[s] Gestor[es] del Índice [es/son]] []]

(Repetir en caso de que exista una Cesta para cada Índice)

1.7 Fechas Clave:

(a) Fecha de la Operación: []

(b) Fecha de Valoración Inicial: []

(c) Fecha de Valoración Programada(s): []

(d) Fecha de Valoración Final: []

(e) Días de Alteración Máximos Especificados: [Especificar número] Días de Negociación Programados

(f) Fecha de Promediación: (i) Fechas de Promediación [resultan de aplicación/no resultan de aplicación] a los Bonos.

[Las Fechas de Promediación en relación con la Fecha de Valoración Inicial son [].]

[Las Fechas de Promediación en relación con cada Fecha de Observación Programada son [].]

[Las Fechas de Promediación en relación con la Fecha de Valoración Final son [].]

[En el caso de que la Fecha de Promediación sea un Día de Alteración [Omisión/Aplazamiento/Aplazamiento Modificado] resultará de aplicación.]

(Las Fechas de Promediación resultarán de aplicación si se determina como Nivel de Referencia la Determinación de la Media del Precio al Cierre, el importe "Mejor" en la Determinación del Precio, el importe "Peor" en la Determinación del Precio al Cierre o la Determinación de la Media Ponderada del Precio al Cierre.

1.8 Mercado(s):

[El/los] correspondiente[s] Mercado[s] [es/son]

[]

(Repetir en caso de que exista una Cesta para cada Índice)

1.9 Mercados Relacionados:

[especificar] / [Todos los Mercados]

(Repetir en caso de que exista una Cesta para cada Índice)

1.10 Día Hábil del Mercado:

[Día Hábil del Mercado (Base para un Solo Índice)] / [Día Hábil del Mercado (Base para Todos los Índices)]

1.11 Día de Negociación Programado:

[Día de Negociación Programado (Base para un Solo Índice)] / [Día de Negociación Programado (Base para Todos los Índices)]

1.12 Hora Pertinente:

[Hora de Cierre Programada]/[La Hora Pertinente es []], siendo la hora especificada en la Fecha de Valoración o una Fecha de Promediación, según resulte de aplicación, para el cálculo del Nivel del Índice.]

1.13 Supuestos de Alteración
Adicionales (Cambio Legislativo):

[Resulta de Aplicación] / [No Resulta de Aplicación]

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

40. Rating de la Emisión: [[●] / N.A.]

[A los valores que se van a emitir les han sido asignados las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente]

(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante, **Fitch Ratings**): [●]

(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante, **Moody's**): [●]

(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante, **Standard & Poor's**): [●]

(4) [DBRS Ratings Limited (en adelante, **DBRS**): [●]]

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.]

[Los valores que se van a emitir no han sido asignados calificación crediticia por las Agencias de Calificación Crediticia]

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE [BONOS / OBLIGACIONES SIMPLES / VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS]

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha [●] [●] de [●] en el que se aprueba la emisión de [●] euros / [dólares USA] bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha [●] [●] de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha [●] [●] de [●], por medio del cual se aprueba la emisión de [●] euros / [dólares USA] bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha [●] [●] de 2013.

Constitución del Sindicato de [Bonistas / Obligacionistas / Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados / Bonistas ICO]: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de [Bonistas / Obligacionistas / Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados / Bonistas ICO], para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de [Bonistas / Obligacionistas / Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados / Bonistas ICO] denominado “Sindicato de [Bonistas / Obligacionistas / Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados / Bonistas ICO] [Indicar descripción de la Emisión] cuya dirección se fija a estos efectos en [●]”.

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D [●] quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en [AIAF Mercado de Renta Fija / Plataforma SEND (para minoristas) / otros mercados señalar aquí] con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a [●] días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR
EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado:

Fecha:

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado:

Fecha:

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE BONISTAS

Comisario Provisional:

Fecha: